

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 1/2015 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1166**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El reclamo realizado por vecinos de la calle Fortunato J. Díaz e Intendente J. E. Dorsi; y

CONSIDERANDO: Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por el buen estado de conservación de los caminos de nuestra ciudad, por la salubridad y la seguridad de nuestros vecinos.-

Que la calle Fortunato J. Díaz es una de las arterias más transitadas de esta Ciudad de Lobos, en la que transitan camiones, automotores, motovehículos y bicicletas.-

Que en la intersección de las calles Fortunato J. Díaz e Intendente J. E. Dorsi existe hace mucho tiempo un bache que con el correr del tiempo se hace cada vez más peligroso para el tránsito en general.-

Que ello puede provocar accidentes de distintas consideraciones en los vecinos que la transitan.-

Que los vecinos han hecho llegar sus reclamos al DEM, sin tener respuesta satisfactoria alguna.-

Que a los efectos que corresponda, se acompañan copia de fotografías tomadas en lugar.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1166

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la pronta reparación del bache existente en la intersección de las calles Fortunato J. Díaz e Intendente J. E. Dorsi.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-